

## Cédulas Informativas de Trámites y Servicios

Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos Fecha de Revisión 2018

| Información General                              |   |
|--|---|
| Trámite o Servicio                               | Trámite.  |
| Nombre del Servicio/Trámite                      | Declaración de Retencion Impuesto Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles en   |
|  | la página de internet.  |
| Nombre del responsable                           | L.P. Patricia vasquez vasquez<br>natricia vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx   |
| Teléfono del responsable                         | 01 (951) 5016900 EXT. 23559 y 23158   |
|  | Es la presentación de la declaración de retención del Impuesto Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce  |
| Descripción del Servicio/Trámite                 | Temporal de Bienes Inmuebles, los responsables solidarios de este impuesto que realizan los Poderes Legislativo, Judicial,  |
|  | Órganos Autónomos, Dependencias y Entidades de la Federación, el Estado o Municipios, deberán retener y enterar el impuesto.  |
| Panaficios Llevario                              | Ser un contribuyente cumplido y no ser requerido o multado por infracciones a las Disposiciones Fiscales en materia de  |
|  | declaraciones y pagos o hacerlos extemporaneamente o a requerimiento de la autoridad.   |
| Tipo de Usuario                                  | Los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Dependencias y Entidades de la Federación, el Estado o Municipios.  |
| Requisitos                                       | a) Estar inscrito en el Registro Estatal de Contribuyentes;   |
|  | c) Clave de Identificación personal (CIP) o e-FIRMA: (La cuál será obligatoria a partir del 1° de Julio del presente año, en  |
|  | sustitución de la CIP)  |
|  | d) Ingresos del periodo;  |
|  | e) Impuesto retenido;   |
|  | <ol> <li>Indicar el ejercicio fiscal y fecha de retención;</li> <li>Indicar a la página de internet de la Secretacía your finanzacoayaca gob my;</li> </ol>   |
| Procedimientos                                   | <ol> <li>Ingresar a la pagina de internet de la secretaria www.inalizasoaxaca.gou.nx,</li> <li>En el apartado de Servicios en Línea, selecciona el modulo de "Declaraciones estatales, federales y entero de retenciones":</li> </ol>                                 |
|  | 3. Digitar el RFC (RFC); y elegir como desea acceder con "e.Firma" o "CIP"  |
|  | 4. Si Selecciono:   |
|  | a) "Acceder con e.Firma", ingrese:  |
|  | I. Certificado (cer)  |
|  | II. Clave Privada (key)   |
|  | III. Contraseña de Clave Privada  |
|  | D) "Acceder con CIP", Ingrese:  |
|  | 6. El sistema mostrará el anartado "1. Elegir obligación", donde solicitará lo siguiente:   |
|  | a) En el campo de "Seleccione una obligación", el sistema mostrará de manera automática las obligaciones fiscales y federales,  |
|  | debiendo seleccionar: Cedular Retenido;   |
|  | 7. Seleccionar la Fecha de Retención;   |
|  | 8. En el campo "Seleccione una descripción", el sistema mostrará las opciones de: "Con pago";   |
|  | 9. Deberá capturar la información, al término seleccionará (calcular) y el sistema de forma automática hará los cálculos  |
|  | aritméticos;  |
|  | 10. El sistema mostrara el pantalla los datos capturados para su validación y corrección en su caso;  |
|  | 12. Presentar y efectuar el (los) pago(s) en la ventanilla de la Institución Bancaría autorizada por la Secretaría (Santander.  |
|  | Banamex, Banorte, BBVA Bancomer, HSBC, Scotiabank);   |
| Duración del Trámite                             | 10 minutos.   |
| Plazo maximo de respuesta                        | 10 minutos.   |
| Particularidades                                 | El trámite se podrá realizar atravéz de la página de internet de la Secretaría de Finanzas www.finanzasoaxaca.gob.mx  |
|  | unicamente si cuenta con su clave CIP o su e-Firma ( La cual sera de uso obligatorio a partir del 1° de julio del presente ano, en<br>sustitucion de la CIP) una vez pagada la línea de captura podrá descargar la Constancia de Retención del Impuesto Cedular a los |
|  | Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles en la página de internet de la Secretaría.   |
|  | Retener y Enterar el Impuesto en los primeros cinco días de los meses de marzo, mayo, julio, sentiembre, poviembre y enero del  |
| Modalidades                                      | año siguiente.  |
| Sustento Legal                                   | Artículos 60 y 61 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, Capítulo Tercero, Artículos 22 al 28 de la Ley Estatal de Hacienda  |
| Costo Servicio \$                                | vigente.  |
|  | Formato de declaración de Retención Impuesto Cedular a los Ingresos por el Otorgamienton del Uso o goce temporal de bienes  |
| Documento que se Obtendrá                        | inmuebles, línea de captura y la Constancia de Retención del Impuesto Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o goce   |
|  | temporal de bienes inmuebles.   |
| Vigencia<br>Derechos usuario anto la pogativa do | 5 años.   |
| respuesta  | No aplica.  |
|  | Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la  |
|  | Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internacional  |
| Quejas o denuncias                               | Uaxaca-Istmo Km. 11.5, Halixtac de Cabrera, Uaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ext. 10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800, 71, 275, 79, 01800, 71, 275, 80, y, 01800, HONESTO, o al correo electrónico.                    |
|  | quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx.   |
| Información y formatos                           | www.finanzasoaxaca.gob.mx   |
| Información General                              | Secretaría de Einanzas del poder Eiecutivo del Estado   |
| Área Responsable:                                | Departamento de Registro de Contribuyentes.   |
| Dirección  | Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez. Avenida  |
| Encargado  | Gerardo Pandal Graff número 1, Reves Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257  |
| Cargo  | Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.   |
| Correo electrónico                               | patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx  |
| Teléfono   | 01 (951) 5016900 EXT. 23559 y 23158   |